

NECESIDAD DE VIVIENDA

Atención: En caso de que la respuesta sea afirmativa marcar con una "X" la casilla que corresponda a cada solicitante.

- | | | Solicitante | |
|----|---|---|--------------------------|
| | | 1º | 2º |
| 1. | ¿Es propietario de vivienda?..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2. | ¿Reside en una vivienda inadecuada o no adaptada a minusválido..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3. | Si su edad es de 25 años o superior: | | |
| | ¿Reside con sus padres?..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| | ¿Es titular de una vivienda de alquiler joven?..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 4. | Si hay algún minusválido en la unidad familiar: | | |
| | Nombre..... Grado..... | | |
| | Nombre..... Grado..... | | |
| 5. | Si tiene cuenta de ahorro vivienda : | | |
| | Fecha de apertura 1º..... Saldo..... | | |
| | Fecha de apertura 2º..... Saldo..... | | |
| 6. | Empadronado en Navarra. Indicar antigüedad | Empadronado en la Cendea de Cizur. Indicar antigüedad | |
| | 1º..... 1º..... | | |
| | 2º..... 2º..... | | |

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE APORTAN

- Fotocopia del DNI o Permiso de Residencia de los solicitantes
- Fotocopia de la declaración completa del IRPF del año 2008 y 2007 incluso en el supuesto de que no haya obligación de hacerla. En el caso de existir mas de un solicitante, aportar las declaraciones de todos ellos. Los solicitantes CASADOS O PAREJAS DE HECHO, están obligados a presentar la declaración de los dos, independientemente del régimen económico de matrimonio
- Fotocopia del Libro de Familia de los solicitantes para acreditar hijos si los hubiere.
- Certificado Municipal de Empadronamiento y convivencia de los solicitantes.

OTROS DOCUMENTOS

Cualquier otro documento que considere oportuno presentar para acreditar circunstancias según baremo. A título de ejemplo:

- Fotocopia del Certificado legal de minusvalía con indicación de grado.
- Fotocopia de contrato de alquiler.
- Fotocopia de la sentencia de separación, nulidad o divorcio en su caso, y convenio regulador.
- Fotocopia del certificado de ser titular de una cuenta vivienda emitida por la entidad bancaria, en el que conste fecha de apertura y saldo actual de la misma.
- Documento de ofrecimiento en venta a favor del Gobierno de Navarra para solicitantes de vivienda en propiedad en los que concurran los requisitos del Art. 13.3 de la Ley Foral 8/2004 de 24 de junio.
- Acreditación de familia numerosa.
- Reconocimiento de la condición de víctima de violencia de género emitida por el Dpto. de Bienestar Social y expedido durante el plazo de presentación de solicitudes.
- Reconocimiento emitido por la Delegación del Gobierno de la condición de víctima del terrorismo y expedido durante el plazo de presentación de solicitudes.
- Otros documentos

en..... a..... de..... de 200

Fdo.

PROMOCIONES SANTACARA 2.000 S.L.**4 VIVIENDAS Y LOCALES DE VPO EN LA PARCELA "10" DE LA UNIDAD "UE.5" DE ASTRAIN (Cendea de Cizur) NAVARRA**

Régimen General, EXPEDIENTE DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL 31/1-0033/09

Destinatarios Solicitantes con INGRESOS PONDERADOS en el ejercicio 2008 inferiores a 5,5 veces el IPREM y superiores a 9.000 €, que no tengan obligación de efectuar la declaración del impuesto sobre Patrimonio. (Se computarán como ingresos las rentas exentas).

DATOS DE LOS SOLICITANTES TITULARES DE LA VIVIENDA**DATOS DEL PRIMER SOLICITANTE**

NOMBRE		APELLIDOS		FECHA NACIMIENTO
ESTADO CIVIL :		Nº HILOS A CARGO :		MENORES 18 AÑOS
CALLE O PLAZA				
Nº:	PISO	LETRA	TELEFONO	
LOCALIDAD			CÓDIGO POSTAL	

DATOS DEL SEGUNDO SOLICITANTE

NOMBRE		APELLIDOS		FECHA NACIMIENTO
ESTADO CIVIL :		Nº HILOS A CARGO :		MENORES 18 AÑOS
CALLE O PLAZA				
Nº:	PISO	LETRA	TELEFONO	
LOCALIDAD			CÓDIGO POSTAL	

RESERAS LEY FORAL 8/2004 de 24 de junio de Protección Pública a la Vivienda en Navarra. (Indique las que procedan)

Minusvalía motriz grave

Minusvalía igual o superior al 65 %

Familias numerosas

Víctimas del terrorismo

Personas víctimas de violencia de género

Realojos por inadecuación vivienda protegida
(Disp. Ad. 1ª Apdo.2º. Ley Foral 8/2004)

Empadronados en Navarra

Empadronados en Cendea de Cizur

Notas :

- Sólo se admitirá una solicitud por persona. En el supuesto que alguien aparezca como solicitante en mas de una ocasión quedará la solicitud con posterior número de registro.
- No podrán solicitar las personas que sean propietarias de vivienda o hayan transmitido la titularidad de algunas en los últimos 5 años, salvo las excepciones contempladas en la normativa de vivienda.
- La falsificación de los datos supondrá la exclusión automática de la solicitud.
- Promociones Santacara 2.000 S.L., les informa de forma expresa que los datos por Ud. Facilitados se incorporarán a un fichero automatizado de carácter personal cuya finalidad es la gestión de su solicitud así como la adjudicación de viviendas de protección oficial. La presentación de este impreso supone la autorización para hacer públicos los datos relevantes previstos en el artículo 17.3 de la Ley Foral 8/2004 de 24 de junio. El responsable de este fichero es Promociones Santacara 2.000 S.L., pudiendo ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo el correspondiente escrito a Calle Real nº41 de Noain.
- Así mismo autorizan a que la documentación presentada pueda ser contrastada con la documentación existente en el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.
- Solo se admitirán las solicitudes presentadas y selladas dentro del plazo en las Oficinas del Ayuntamiento de Cendea de Cizur sitas en Gazólaz.
- En caso de resultar adjudicataria alguna persona propietaria de vivienda, deberá firmar un documento de compromiso de venta de su vivienda a favor del Gobierno de Navarra al precio oficial.

Entregar impreso por duplicado.